



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 16 de junio de 2021

COMUNICACION N° 2021/113

Ref: EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS – URUGOLD S.A. –
Cancelación de autorización para funcionar como Empresa de Servicios Financieros.

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 16 de junio de 2021, la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó la siguiente resolución:

Cancelar, a su solicitud, la autorización para funcionar como Empresa de Servicios Financieros a Urugold S.A., quien ha cesado sus actividades como tal a partir del día 31 de octubre de 2020.

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente de Servicios Financieros

Exp. 2021/001781